

el trámite, por procedimientos y motivo serantes que el

esta una almacena legal establecida en la Ciudad de La

Habana, que siendo su nombre es el de ROMELIO ROQUE RODRIGUEZ

que tiene su domicilio en la Calle 23 entre 11 y 12, en

el Municipio de La Habana, que es el de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

de su matrimonio con CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, que

es de la Ciudad de La Habana, que es la de su residencia

NUMERO MIL NOVENTA Y CINCO

AUTORIZACION

EN LA CIUDAD DE LA HABANA a diez y seis de Agos-

to de mil novecientos sesenta y uno.

ANTE MI:

—Doctor JOAQUIN PEDROSO Y PEQUEÑO, Abogado y No-

tario Público del Colegio y Distrito de esta Capi-

tal, con vecindad y fija residencia en la misma,

COMPARCEN:

—El Señor ROMELIO ROQUE RODRIGUEZ, natural de

Güines, ciudadano cubano, mayor de edad, casado —

en segundas nupcias, empleado y vecino de Masó núme-

ro trescientos treinta y dos, en esta Ciudad.—

—Y la Señora CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, natural

de la Habana, ciudadana cubana, mayor de edad, ca-

sada en segundas nupcias, de su casa y vecina —

de Chavez número sesenta y cuatro, en esta Ciudad.—

—ASEGURAN HALLARSE en el pleno goce y ejercicio—

de sus derechos civiles y considerándolos yo, el Notario -  
a mi juicio, con la capacidad legal necesaria para este -  
otorgamiento, dicen:-----  
---Que en sus caracteres de padres con patria potestad -  
que ejerce sobre su menor hija CARMEN ROQUE BARRERA, na-  
tural de la Habana, ciudadana cubana, de diez y seis años  
de edad, soltera, estudiante y vecina de Santo Tomás núme-  
ro cuatrocientos diez, Cerro, en esta Ciudad, la autorizan  
para que sola pueda ausentarse de este territorio nacional  
por tiempo ilimitado y embarcar hacia cualquier país del  
extranjero sin limitación alguna-----

---ASI LO DICEN y otorgan y leída por mí, el Notario, la  
presente escritura a los comparecientes por su elección, -  
en su contenido se ratifican y firman en unión de los -  
testigos de conocimiento Señores DOMINGO MENDEZ MOMOITIO  
vecino de "abana número doscientos siete y ARTURO FRANCHI  
ALFARO, vecino de "abana número doscientos siete, mayores  
de edad y sin excepción legal, los que me identifican a -  
los contrayentes como las mismas personas aquí presentes  
y de las generales consignadas, por no conocerles yo, el-  
Notario.-----

---DE TODO LO CUAL y de conocer a los expresados testigos,  
yo, el Notario, doy fe.- Con aprobación se salva:(Siguen  
salvedades)-(fdo) ROMELIO ROQUE RODRIGUEZ.-CARMEN BARRE-  
RA RODRIGUEZ.-D. MENDEZ MOMOITIO.-ARTURO F. ALFARO.-J. F. PE-  
DROSO.-----

CONCUERDA CON SU MÁTRIZ, que bajó el número de orden con que-  
encabeza la presente, queda en el protocolo general corriente  
de esta NOTARÍA a mi cargo y a que se remito.-Y para los otor-  
gantes, expido la presente copia en una hoja de papel, fiján-  
dole los sellos correspondientes, dejando anotada esta expedi-  
ción al margen de su matriz, en la Ciudad de la Habana a fe-  
cha de su otorgamiento.-DOY FE.-----